

Santiago, enero 15, 1988.
R-15-88

Señor
Eleodoro Rodríguez M.
Director Ejecutivo
Universidad Católica de Chile
Corporación de Televisión
Presente

Señor Director:

Como es de su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 13º de los Estatutos de la "Universidad Católica de Chile Corporación de Televisión", corresponde a la Pontificia Universidad Católica de Chile al término de cada ejercicio, resolver lo que estime pertinente en cuanto al destino de las Utilidades de la Corporación de Televisión, así como respecto a las reservas, excedentes u otros fondos que aparezcan al haber de la Universidad en la cuenta de explotación.

Con el objeto de dar cumplimiento a la disposición recién referida y de favorecer los planes de desarrollo de la Corporación de Televisión, me permito indicarle respecto del ejercicio del año 1987, se destine a capitalización de la Pontificia Universidad Católica de Chile la suma de \$ 476.280.000.- (cuatrocientos setenta y seis millones doscientos ochenta mil pesos) y la diferencia a capitalización de la propia Televisión.

Del monto correspondiente a esta Universidad, ascendente a \$ 476.280.000.- se deberá enterar durante el año 1988 la suma de \$ 357.210.000.- y la suma de \$ 119.070.000.- deberán ser administrados por esa Corporación para constituir un Fondo de Reservas para Futuras Inversiones en favor de esta Universidad.

Saluda muy atentamente a Ud.,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE